

**TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS  
Y POR RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO,  
PARADA DE VEHÍCULOS Y CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS**

Tarifas:

Reserva de aparcamiento exclusivo, carga y descarga:

-Hasta 3 metros lineales de espacio ocupado: 21,00 euros anuales.

-Más de 3 metros lineales de espacio ocupado: 7,00 euros anuales por metro lineal o fracción.

Esta modificación entrará en vigor el 1 de enero de 2012

**MODIFICACION: BOPZ Nº 289 de 19 de diciembre de 2011**